



Seminarios
MUCHAS GRACIAS
www.uagn.es

Boletín informativo de UAGN
AÑO XLIV - Nº 488 -ENERO 2021

UAGN

Temperero



UAGN, junto al afiliado

III CM93

Concesionario Oficial para Navarra



EL MEJOR EQUIPO EN TODOS LOS CAMPOS



Ven a conocerlo en nuestras instalaciones. Te sorprenderá.

III
CM93

Polígono Industrial Comarca II (Esquiroz) • Calle F, nº 13
31191 Esparza de Galar (Pamplona) • Tel.: 948 489 282

El inicio de la campaña de la PAC 2021 la comenzamos a pie de calle con unos Seminarios Agrarios dirigidos a agricultores y ganaderos, para acercarles las novedades que trae esta campaña, preludio del importante cambio que se prevé que llegará a ejecutarse en 2023 y para el que es necesario que estemos bien informados. El reglamento de transición para la campaña 2021 sigue los principios de convergencia y de homogeneización de importes en las regiones, dando un paso más hacia la plena convergencia y por tanto dilución de los derechos históricos. Cuestiones de gran trascendencia para el agricultor y el ganadero.

Así mismo, focalizamos la atención en la pandemia y en el inicio de las campañas agrícolas de primavera, entre ellas el espárrago que trae a numerosos temporeros de otras regiones, lo que obliga al agricultor a rellenar la declaración responsable para que puedan pasar las preceptivas PCR y así asegurar una campaña que solo sea noticia por la gran calidad de los frutos obtenidos del campo.

Las novedades que trae el reciente convenio agropecuario que hemos firmado todas las organizaciones agrarias y sindicales, así como la nueva normativa fiscal que nos obliga tomar decisiones clave en nuestras explotaciones hace que debamos redoblar el esfuerzo de formar, asesorar, acompañar y estar en definitiva cerca del agricultor para canalizar no solo estas cuestiones sino darle forma a muchas reivindicaciones que recogemos en todas las jornadas relacionadas con los precios y el cumplimiento de la cadena alimentaria o con la crisis de precios en ganadería y el sobre coste de los piensos que no nos deja de presionar.

Por tanto, jornadas muy útiles y el verdadero motor de nuestra organización que se nutre de la participación, reivindicación, crítica y apoyo de todos vosotros y vosotras.

Sumario

Actualidad UAGN	4	Cerca de 680.000 productores podrán presentar la solicitud única de ayudas directas de la PAC para 2021.....	20
Un año después de la manifestación histórica de UAGN	4	Claves de la Reforma de la PAC	22
Gran apuesta de UAGN por acercar la información de interés al sector agrario	5	Información agraria	22
UAGN presenta propuestas en la mesa de seguros agrarios	8	Aprobado del Plan de reestructuración y reconversión del viñedo de 45 viticultores presentado por UAGN, para la campaña 2020-2021	24
Un recuerdo al papel fundamental de la mujer en el Día Internacional de la Mujer.....	9	Alrededor de 30 personas asisten a una la jornada sectorial en Mendavia.....	24
UAGN colabora con el Departamento de Salud para prevenir la covid-19 en las próximas campañas	10	Planes de reestructuración y reconversión del viñedo Campaña 2021 - 2022	25
Carlos Vivanco, director territorial de la inspección de trabajo en Navarra, asegura que el grado de cumplimiento de la normativa socio-laboral en el sector agrario en Navarra es bueno.....	14	Información ganadera	24
Fondos UE con Sello Social.....	16	Iniciativa común para pedir la retirada de la inminente orden del lobo	26
El Gobierno aprueba el real decreto que dará continuidad a las ayudas de la Política Agraria Común (PAC) en 2021 y 2022	18	Con la ley en la mano	30
		Entérate	33



Boletín informativo interno de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra

REVISTA MENSUAL

Edita: UAGN - C/ San Fermín, 32 bajo-Pamplona (Navarra)
Teléfono: 948 24 47 00

PRESIDENTE: Félix Bariáin / VICEPRESIDENTE: Gonzalo Palacios
VICEPRESIDENTE II: Alvaro Cirauqui / SECRETARIO: Luis Miguel Serrano

CONSEJO DE REDACCIÓN: Iñaki Mendióroz, Álvaro Morras, Delia González, Ángel Remírez, Sandra Muñoz y Susana Villanueva
COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN TÉCNICA: Susana Villanueva
FOTOS, DISEÑO Y MAQUETACIÓN: Susana Villanueva
IMPRIME: Zeroa Multimedia S.A. Tfno.: 948 33 25 33
TIRADA: 4.000 ejemplares / D.L.: NA. 1.025-1978



Un año después de la manifestación histórica de UAGN

Han pasado 365 días de la mayor manifestación de la historia de UAGN. El 19 de febrero de 2020, el sector agrario vivió un momento significativo.

UAGN congregó a más de 300 tractores y 5.000 agricultores y ganaderos que abarrotaron Pamplona para reivindicar el valor del sector agrario y de sus

productos.

Félix Bariáin, presidente de UAGN, hace un análisis y balance de la situación en nuestro canal de YouTube:

<https://www.youtube.com/watch?v=i1Ghyz124og>

Recuerda que puedes recibir las noticias por Whatsapp. Inscríbete en el 696277706.





Gran apuesta de UAGN por acercar la información de interés al sector agrario

Técnicos expertos en fiscalidad, prevención de riesgos laborales y PAC, acompañados de la Junta Permanente de UAGN, recorren Navarra para formar a afiliados y afiliadas sobre las modificaciones e información de interés que afecta a la gestión diaria de sus explotaciones.

Durante marzo y abril, técnicos y Junta Permanente de UAGN están recorriendo más de 20 localidades navarras para explicar a más de 500 personas cuales son los cambios a los que se van a tener que enfrentar en cuanto a fiscalidad, PAC y prevención de riesgos laborales, en sus explotaciones agrarias.

“Desde UAGN estamos haciendo un gran esfuerzo técnico y representativo para poder trasladar toda la información de actualidad y de interés a todos los afiliados y afiliadas en esta época de pandemia donde todavía existen temores a asistir de

forma presencial a eventos. Por ello, ofrecemos la posibilidad de que puedan acceder a la información a través de nuestro canal de YouTube”, manifiesta Félix Bariáin, presidente de UAGN.

El Seminario Agrario comienza con la ponencia “*Campaña actual de la Política Agraria Comunitaria*”, a cargo de Iñaki Mendioroz, gerente de UAGN. Después, Ángel Remírez, responsable jurídico de UAGN, impartirá la ponencia sobre “*Novedades del Convenio Agropecuario*”. Posteriormente, Sandra Muñoz, responsable de servicios técnicos de

UAGN, desarrollará una ponencia sobre “*Prevención de Riesgos Laborales en el sector agrario*”. A continuación, Ángel Remírez, responsable jurídico de UAGN e Idoia Juaniz, responsable económico-financiera de UAGN hablarán sobre los “*Cambios en el sistema fiscal*” y finalmente la clausura correrá a cargo de Félix Bariáin, presidente de UAGN, acompañado de varios miembros de la Junta Permanente.

Hasta ahora se han impartido jornadas en Andosilla, Azagra, Viana, Tafalla, Sangüesa, Larrintzar, Pamplona y Sesma.

Seminarios Agrarios 2021

¿Tienes dudas sobre qué gastos son fiscalmente deducibles o cuál es el incremento salarial con el nuevo Convenio Agropecuario, o qué cambios son los que te afectan con la Política Agraria Comunitaria...? Desde la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra, UAGN, organizamos los **Seminarios Agrarios 2021**, donde resolveremos todas tus dudas y te acercamos toda la información y novedades de interés.

Contenido: Campaña actual de la PAC, novedades del Convenio Agropecuario, cambios en el sistema fiscal y prevención de riesgos laborales

LOCALIDAD	DÍA	HORA
Tudela	viernes, 12 de marzo	10.00 horas
Ezcároz	lunes, 15 de marzo	11.30 horas
Ribaforada	miércoles, 17 de marzo	10.00 horas
Olite	lunes, 22 de marzo	10.00 horas
Estella	miércoles, 24 de marzo	10.00 horas
Valtierra	viernes, 26 de marzo	10.00 horas
Elizondo	lunes, 29 de marzo	11.30 horas
Caparroso	miércoles, 31 de marzo	10.00 horas

Inscripciones: asistencia presencial a través del teléfono 948 24 47 00, whatsapp 616 53 43 86 u oficina más cercana.

Por motivos de la covid-19, las plazas son limitadas por riguroso orden de inscripción, por lo que también tendrás la oportunidad de ver algunos de los seminarios a través de nuestro canal de YouTube vía streaming. En función de la asistencia de los seminarios, iremos informando de nuevas fechas para que todos los interesados estén informados.

Eliminación del régimen de estimación objetiva en la determinación del rendimiento de las actividades agrícolas, ganaderas, forestales o pesqueras

Desde el 1 de enero de 2021 se suprime el sistema de módulos y se sustituye por un régimen de Estimación Directa Especial (EDE). Características del régimen de estimación directa especial:

1. VOLUMEN DE INGRESOS

Se aplicará si el importe de la cifra de negocios en el año inmediatamente anterior no supera los 300.000 €

- ✓ Para el cómputo del volumen de ingresos se tendrán en cuenta las subvenciones e indemnizaciones.
- ✓ No solo se tendrán en cuenta los ingresos generados por el contribuyente si no también los del cónyuge, descendientes ascendientes, entidades en atribución de rentas y vinculaciones según el art. 28 Ley Foral IS

Siempre que concurren las siguientes circunstancias:

- ⇒ Actividades desarrolladas idénticas o similares
- ⇒ Que exista dirección común de tales actividades: compartiendo medios personales y materiales.

2. CÁLCULO DE RENDIMIENTO NETO

INGRESOS

(-) GASTOS (excepto provisiones, amortizaciones, gastos de arrendamiento y cesión de elementos de transporte y maquinaria agrícola)

(-) 35% de (INGRESOS – GASTOS)

3. OBLIGACIONES FORMALES

Será obligatorio:

- ✓ Llevar un libro de registro de ventas e ingresos y de compras y gastos.
- ✓ Conservar las facturas y gastos

4. RENUNCIAS Y REVOCACIONES

El régimen de renunciaciones y revocaciones será el mismo que para la estimación directa simplificada.

5. COORDINACIÓN IVA-IRPF

No podrán aplicarlo los sujetos pasivos que queden excluidos o renuncien al régimen simplificado o al régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca, del IVA.



UAGN

Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra



Algunas cuestiones prácticas

1. ¿QUÉ GASTOS SON FISCALMENTE DEDUCIBLES?

Serán deducibles todos los gastos efectos a la actividad a excepción de las amortizaciones, provisiones y arrendamiento y cesión de maquinaria. A modo ejemplificativo, serán deducibles los siguientes gastos:

- ✓ Consumos de explotación; Semillas, gasoil, abonos, fitosanitarios, piensos, etc.
- ✓ Salarios y SS a cargo de la empresa (incluidas las cotizaciones del titular)
- ✓ Arrendamientos de tierra
- ✓ Reparaciones y conservación
- ✓ Servicios de profesionales independientes
- ✓ Seguros de la explotación
- ✓ Gastos financieros

2. CON ESTE SISTEMA, ¿ES POSIBLE APLICAR ALGUNA DEDUCCIÓN EN CUOTA?

Sí, la cuota puede ser minorada por las deducciones previstas. Atención a la deducción por Activos Fijos Nuevos.

3. ¿ES POSIBLE RENUNCIAR AL EDE Y SEGUIR ESTANDO EN REAGP?

Sí, es posible: la renuncia al EDE no implica la exclusión del REAGP, pero si al revés: la renuncia o la exclusión del REAGP implica exclusión de la nueva modalidad EDE.

4. ¿HASTA CUÁNDO PUEDO PRESENTAR LA RENUNCIA O LA REVOCACIÓN?

Este año con carácter excepcional hasta el 31 de marzo de 2021, lo habitual es que se presente en el mes de diciembre o en los 30 días siguientes al inicio de actividad.

5. ¿QUÉ CONTENIDO TIENE QUE TENER EL LIBRO DE REGISTRO DE COMPRAS Y GASTOS?

- ✓ Nº de factura
- ✓ Fecha
- ✓ Identificación del proveedor: nombre, apellidos, razón social y Nº de identificación fiscal
- ✓ Concepto
- ✓ Base imponible, cuota de IVA, total factura, y retención en su caso.

Desde UAGN te asesoramos sobre la modalidad de tributación más adecuada a tu explotación y te ayudamos a cumplir con las nuevas obligaciones fiscales. No dudes en ponerte en contacto con nosotros.



UAGN

Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra





UAGN presenta propuestas en la mesa de seguros agrarios

UAGN, única organización profesional presente en la sesión, expuso su preocupación por el estancamiento de algunas líneas de aseguramiento en hortalizas y propuso ser ambiciosos para diseñar líneas específicas y adaptadas a la realidad del agro en Navarra.

Los datos de aseguramiento en líneas como la 307 / 327 ofrecen valores de muy poca penetración de la modalidad de aseguramiento que permita recibir ayudas a consecuencia de la tormenta Filomena en Navarra. De las poco más de 540 ha declaradas con siniestro únicamente 63 ha tienen la cobertura de módulo 2,3 contratada, lo que les permite cobrar indemnización por adversidad climática. Por tanto apenas un 15 % de los siniestros va a poder cobrar indemnización. Es un dato que nos obliga a reflexionar seriamente.

Estos datos muestran las dificultades que encuentra el agricultor a la hora de la contratación en aquellas coberturas que cubren las adversidades climáticas como la acontecida, lo que debe obligar a una revisión de las líneas si estamos perdiendo su funcionalidad ante determinados siniestros.

Tal y como indicó **Luis Miguel Serrano**, secretario general de UAGN, «las líneas se han quedado obsoletas en hortícolas y la sensación en campo muestra el desánimo agricultor, por lo que debemos abandonar premisas únicamente de equilibrio económico para mejorar las coberturas y actuar con nuevos diseños ad hoc, que permitan adaptarse a las cir-



constancias productivas de Navarra y ser más atractivas para el sector.»

De esta forma, se plantearon dos cuestiones para analizar:

- Permitir que la helada sea opcional en el seguro de los módulos 2,3 para facilitar su contratación y
- Estudiar el diseño de un seguro global por rendimientos que atienda el conjunto de incidencias en campo simplificando su gestión y que permita ampliar el grado de penetración del mismo entre los agricultores para asegurar su viabilidad.

Del mismo modo, UAGN presentó una tabla con su propuesta de actualización al alza de los importes en uva, justificando que los mismos deben permitir adecuarse a los costes de producción y a la situación efectiva de mercado. Para ello, UAGN aportará los estudios correspondientes de costes y mercado para su oportuna revisión.

Por su parte ENESA explicó el

aumento de la subvención que otorga a los jóvenes agricultores en la contratación del seguro y al recargo del mismo ante notificación de siniestros, situación que será efectiva también en Navarra con un aumento proporcional de los presupuestos del Departamento de Desarrollo Rural.

Así mismo ENESA y Agroseguro indicaron el interés por estudiar las propuestas presentadas por UAGN y emplazarnos a una nueva reunión para seguir avanzando.

La Mesa Territorial de Seguros Agrarios es una comisión formada por las organización agrarias, cooperativas, Agroseguro, ENESA y el Departamento de Desarrollo Rural con el objeto de realizar el seguimiento de las líneas de aseguramiento agrario en Navarra, proponer mejoras y analizar los datos para mejorar el uso y eficiencia de las líneas de aseguramiento.



Un recuerdo al papel fundamental de la mujer en el Día Internacional de la Mujer

Begoña Liberal, vocal de la Junta Permanente, a través de una intervención durante el Seminario Agrario que tuvo lugar en Pamplona el 8 de marzo, recordó el papel fundamental de la mujer en el sector agrario.

«Al coincidir que hoy es 8 de marzo, día de la mujer y que estamos aquí una representación de esas mujeres que vivimos y trabajamos en el sector primario, que somos mujeres agricultoras y mujeres ganaderas... quiero aprovechar la oportunidad para hablar de nosotras y visibilizar nuestro papel en la sociedad.»

Este año y para evitar posibles repuntes de contagios, es de responsabilidad no manifestarnos en grandes concentraciones, pero sí es de justicia que en el día hoy se hable de nosotras, de nuestro futuro en la sociedad y nuestras necesidades.

Somos mujeres que demostramos que vale la pena y que el medio rural es también un ámbito donde la mujer puede realizarse personal y profesionalmente en plenitud.

Pero seguimos teniendo muchos obstáculos, nuestro esfuerzo es mayor si queremos salir adelante..., por eso hoy podría reivindicar muchas cosas, pero no me quiero extender, prefiero centrarme en dos necesidades que considero vitales:

- Que se apueste por nuestros pueblos, que el medio rural sea un lugar atractivo para que las mujeres podamos desarrollar nuestros proyectos de vida:

Que se garantice la prestación de los servicios en todas nuestras localidades,

Que se posibilite el acceso a vivienda

Que se elimine la brecha digital

Que los pueblos no se queden atrás en materia de igualdad

Creo que apostar por las mujeres en el medio rural significa y conlleva que nuestros pueblos se desarro-



Miguel Unzúe, vocal de UAGN ; Félix Bariáin, presidente; y Begoña Liberal, vocal, durante la clausura del Seminario Agrario en Pamplona el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

llen y ganar la batalla al despoblamiento.

- Estamos en el mejor momento para mi segunda reivindicación. Ahora que se está gestando la nueva PAC quiero reivindicar la perspectiva de género de la Política Agraria Común. Las mujeres rurales pedimos que la PAC incorpore, por fin, medidas concretas que apoyen a la mujer y que no se quede en el mero objetivo. Queremos una PAC que atienda y entienda a las mujeres del sector agrícola y ganadero.

Como he prometido brevedad, simplemente deseamos un feliz día y que el año que viene podamos volver a vernos, una vez superada esta pandemia, y ojalá nuestra lista de reivindicaciones sea un poco más pequeña».

Begoña Liberal, agricultora de Orísoain y vocal de la Junta Permanente de UAGN



UAGN colabora con el Departamento de Salud en campañas

Desde UAGN os recordamos que todos empresarios del sector agrario que contraten personas trabajadoras deben ser responsables garantizando las condiciones sanitarias y laborales en las explotaciones. *“Se trata de un documento firmado que solo requiere poner los datos de los trabajadores y de la empresa responsable. El Departamento de Salud pueda organizar las rutas para realizar las pruebas PCR a los trabajadores en el momento de la explotación”,* afirma el responsable de servicios técnicos de UAGN. El incumplimiento de esta obligación puede acarrear sanciones.

UAGN ha renovado el acuerdo con el Departamento de Salud para volver a realizar pruebas PCR a todos los trabajadores temporeros, una medida que ya se puso en práctica el pasado año y que tiene el objetivo de prevenir los contagios por la covid-19 en el sector agrario. Asimismo, el compromiso a nivel intersectorial incluye que los empresarios suscriban una declaración responsable que garantice las adecuadas condiciones sanitarias y laborales de los trabajadores. Desde UAGN recomendamos que las declaraciones se rellenen con al menos tres días de antelación al comienzo del trabajo. *“Es necesario que firmemos la Declaración Responsable, no debemos bajar la guardia, estamos en una situación complicada y debemos ser un sector ejemplar, como estamos haciendo desde el inicio de la pandemia. Desde estas líneas hago un llamamiento para que cumplamos la normativa. Se trata de un documento muy sencillo”,* insiste **Félix Bariáin**, presidente de UAGN.

El acuerdo permitirá testar a todos los temporeros que acudan a la Comunidad foral para las campañas agrarias que demandan más mano de obra, como la próxima recogida del



Durante la reunión en el Departamento de Salud, con el director general de Salud del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra

espárrago y las posteriores de frutas, pimiento o la vendimia.

El procedimiento será el siguiente: Los empresarios que contraten trabajadores que procedan de otras comunidades autónomas deberán firmar una declaración responsable en la que se comprometen a asumir las obligaciones laborales y sanitarias y a tomar las medidas necesarias en seguridad laboral y prevención de riesgos laborales. Tras ello, el Servicio Navarro de Salud acudirá a las explotaciones a realizar los test a los trabajadores de forma gratuita..

Del mismo modo, Salud garantizará el aislamiento y alojamiento de quienes tuvieran

diagnóstico confirmado, ofreciendo a aquellas personas que no tengan posibilidades de un aislamiento adecuado recursos de Osasunbidea como el hotel Plaza o Fuerte Príncipe, ya utilizados durante la pandemia.

La presentación de la declaración responsable podrá hacerse vía telemática a través del catálogo de servicios del Gobierno de Navarra o, tratándose de personas físicas, en los registros del Gobierno y las Oficinas agrarias. Se trata de declaraciones que contienen datos de carácter personal, por lo que las vías de entrada tienen que garantizar la identidad y firma del declarante. Os recordamos que desde



d para prevenir la covid-19 en las próximas

trabajadoras que procedan de otras comunidades autónomas deberán rellenar una declaración *procedimiento muy sencillo, puedes ponerte en contacto con tu oficina de UAGN más cercana y lo y enviárnoslo por mail. Si puede ser, tres días antes de que demos de alta a los trabajadores para que el momento que les demos de alta y la gestión se realice lo más rápido posible*", explica Sandra Muñoz, *aciones administrativas según la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.*

UAGN podemos asesoraros con el trámite y realizarlo.

Os recordamos, que la declaración responsable es el documento que debéis tener cumplimentado y enviado a los trabajadores para que sirva como certificado de traslado.

Os recordamos la obligación de que las empresas tengan contratadas las 4 especialidades de la prevención, además de la parte técnica, la especialidad de vigilancia de la salud que corresponde con los reconocimientos médicos.

Medidas preventivas

A continuación se recogen propuestas de medidas preventivas a todos los niveles: organizativas y técnicas, como son la formación, el distanciamiento, señalización, uso de EPIS, aumento de la limpieza y desinfección así como la higiene personal, aumento de la ventilación y otras de índole productiva en previsión de reforzar los puntos críticos de la empresa de manera que se pueda continuar con la actividad productiva durante la pandemia.

Medidas generales

- Se contará con el asesoramiento y colaboración del TÉC-



Durante la sectorial del espárrago en Tafalla, donde se explicaron las medidas de prevención

NICO DE PREVENCIÓN DE LA EMPRESA. Si no dispone de técnico de prevención, póngase en contacto con UAGN en el 948244700 y le darán información del Servicio de Prevención Mancomunado Agrario

- Los trabajadores usuarios de equipos de trabajo o elementos comunes se encargaran de realizar la limpieza y desinfección después de cada uso

- Mantener un aprovisionamiento necesario de equipos de protección individual, mascarillas y elementos de limpieza y desinfección.

- La entrega y reposición de equipos de protección individual deberán solicitarse al titular

de la explotación

- Realizar la información y la formación a los trabajadores y trabajadoras, para poder implantar correctamente las medidas técnicas, organizativas y de higiene.

- Se debe garantizar que todo el personal recibe una información y formación específica y actualizada sobre las medidas que se implanten.

- Potenciar el uso de carteles en los alojamientos y documentación que fomente las medidas de higiene y prevención. (Carteles e infografías sobre la higiene de manos, protección personal e información sobre la infección)



Durante la sectorial del espárrago en Tafalla, donde se explicaron las medidas de prevención

- Mantener a los empleados informados y formados sobre el Plan de Contingencia para el COVID-19.

- Si se puede, es conveniente separar a las cuadrillas en núcleos lo más pequeños posibles y evitar el contacto entre ellos, para que en el caso de que haya un trabajador con PCR positivo los contactos estrechos sean los menos posibles.

Medidas organizativas

Desplazamientos

* Personas no convivientes

- La empresa velará para que el traslado del trabajador se haga respetando las medidas preventivas establecidas frente a la COVID-19.

- El desplazamiento diario al centro de trabajo se realizará preferentemente de forma individual si esto no fuera posible, obligatoriamente se utilizarán mascarillas que pueden ser o FFP2 o mascarillas quirúrgicas, en ningún caso se utilizarán mascarillas higiénicas o sociales. Se recomienda viajar con las ventanillas bajadas.

- Así mismo, se procurará que el vehículo lo conduzca siempre la misma persona y se incrementa-

rán las operaciones de limpieza y desinfección de tiradores de puertas, asideros, botones, volantes y mandos de los vehículos

Trabajos en fincas

* Personas no convivientes

- En las tareas en que no pueda garantizarse la distancia de 1,5 metros entre trabajadores, se utilizarán mascarillas quirúrgicas o FFP2.

- En todo momento se mantendrá la distancia de 1,5 metros entre trabajadores y más en los periodos de descanso.

- En los descansos se deberán mantener la distancia mínima, nunca se podrá compartir la comida ni la bebida, prohibido beber de la misma botella a morro.

- Se evitarán aglomeraciones de trabajadores en las zonas de uso común, zonas de descanso, etc. mantener las distancias interpersonales. La entrada y salida de estos espacios se realizará de forma escalonada.

Utilización de equipos de trabajo. Maquinaria, herramientas de trabajo

- Se priorizará el uso individual de equipos de trabajo y se evi-

tará que se mezclen unas con otras. En este caso se recomienda que cada trabajador utilice siempre la misma Gubia. En su defecto, se pondrá a disposición de la plantilla, desinfectante para que pueda aplicarse a las herramientas y otros utensilios de trabajo antes y después de cada uso. En cuanto a los equipos de trabajo, se prestará especial atención a la limpieza y desinfección de palancas, contactos de la llave, volantes, ajustes de posición de asientos, reposabrazos, cinturones de seguridad y otras superficies de contacto con las manos.

- En caso de ser necesario la utilización por varias personas, se procederá a la limpieza y desinfección de los mismos con viricidas y/o con diluciones de lejía y agua en proporción de 1/50.

- En el caso de uso conjunto de un aforo se utilizarán EPI's en caso de no poder mantener la distancia de seguridad

Puedes consultar en nuestra web todas las medidas: <https://uagn.es/wp-content/uploads/2021/03/medidas-prevencion-campan%CC%83a-esparrago.pdf>

Servicio de asesoramiento en protección de datos en el sector agrario



Aviso importante:

El tratamiento inadecuado de los datos de covid-19 de tus empleados puede conllevar sanciones de 300.000€. Evita riesgos innecesarios

El RGPD y la LOPDGDD, de obligado cumplimiento desde el 25 de mayo y 5 de diciembre de 2018 respectivamente, implican que las empresas deban estar adaptadas a las nuevas exigencias impuestas por ambas normativas.

Una de las novedades más importantes en la nueva Ley de Protección de Datos es el carácter proactivo de la norma, debiendo exigirse el cumplimiento de la misma. Por ejemplo, la Administración podrá exigir el cumplimiento de la norma para la concesión de determinadas ayudas.

¿Qué empresa tiene obligación de cumplir las nuevas normativas de protección de datos RGPD 2016/679 y LOPDGDD 3/2018 de 5 de diciembre? Marca en que grupo estás:

- Aquellos que tienen datos de empleados
- Aquellos que tienen datos de clientes particulares
- Aquellos que tienen datos de video vigilancia

¿Qué te proponemos? Una **preauditoría gratuita** para poder elaborar un servicio personalizado:

- Ajustado económicamente a tu realidad
- Sencillo, con medidas de seguridad concretas.
- Acompañado, con seguimiento en las actuaciones programadas
- Plano, sin incrementos por consultas o intervenciones (ejercicios de derechos, denuncias, solicitudes de las fuerzas de orden público, etc.)

Preparamos toda la documentación y la gestionamos contigo:

- Registro de actividades de tratamiento
- Evaluación de riesgos cuando sea necesario.
- Contratos de encargados de tratamiento con proveedores autorizados.
- Contratos de confidencialidad.
- Consentimientos y avisos de tratamiento.
- Documento de seguridad.

Revisamos periódicamente el cumplimiento contigo:

- Con revisiones remotas y presenciales dependiendo de los riesgos gestionados.

Para conseguir que cumplas estas obligaciones, desde UAGN en colaboración con la empresa Larraby Electrónica y Comunicación S.L. te ofrecemos un nuevo servicio de asesoramiento en RGPD, ajustado a la realidad de nuestro sector.

En breve nos pondremos en contacto contigo para ampliar la información o puedes ponerte en contacto con nosotros a través de tu oficina de UAGN más cercana. ▲



Carlos Vivanco, director territorial de la inspección de trabajo, sobre el grado de cumplimiento de la normativa socio-laboral

UAGN mantuvo una reunión el pasado 12 de febrero, y a la que acudieron Félix Bariáin, presidente de UAGN, y Carlos Vivanco, director territorial de la inspección de trabajo en Navarra, para reforzar la voluntad de ambas entidades en constituir un sistema de dialogo fluido y de cooperación, para



Sandra Muñoz, responsable de servicios técnicos; Carlos Vivanco, director territorial de la inspección de trabajo en Navarra; y Félix Bariáin, presidente de UAGN

Durante la reunión se puso en valor la **implicación del sector agrario a lo largo de toda la pandemia, con actuaciones decididas en favor de la implantación de protocolos de la covid-19 en las explotaciones agrarias**, la formación continua de trabajadores y empleadores, así como la decisiva actuación del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de UAGN para reducir la incidencia de la covid-19 en el sector, consiguiendo así, que el trabajo en el campo no sea un foco de transmisión de la enfermedad. Así mismo, **se destacó que las irregularidades presentes en el sector agrario**

En la reunión se puso en valor la implicación del sector agrario en la pandemia

ofrecen indicadores bajos, por lo que se trata de un sector que se está adaptando bien y que, con herramientas vivas como el convenio agropecuario, desarrolla una actividad profesional con garantías laborales.

Así mismo, la organización agraria trasladó algunas problemáticas del sector, como la proliferación, principalmente en este último año, de empresas de servicios que en ocasiones gene-

ran incertidumbre entre los agricultores, debido a la falta de estructura empresarial de las mismas. *“Debido a las necesidades específicas del empleo agrario y siendo conscientes de la responsabilidad que conlleva contratar estos servicios, nos vemos obligados a recurrir a las mismas”*, explicaba **Félix Bariáin**, presidente de UAGN.

Del mismo modo, se analizaron algunas propuestas para mejorar la labor de las inspecciones en campo, como la puesta en común de un programa informático que, de forma innovadora, UAGN va a poner en marcha en los próximos meses, con el objetivo de que los agricultores que contratan personal tengan, mediante un sistema seguro en la nube, la información documental que necesitan los inspectores en campo. *“De esta forma se agilizarán todos los procesos administrativos y la duración de las inspecciones, en beneficio de todos y sin menoscabo de la función de control y supervisión de la Inspección de Trabajo”*, exponía **Bariáin**. Ambas entidades acordaron trabajar conjuntamente para conocer a fondo la herramienta y poder analizar su aplicación en campo.

UAGN expuso la necesidad de impulsar una reforma en el sistema cotización de la seguridad social de los trabajadores agra-



La cotización de trabajo en Navarra, asegura que el salario laboral en el sector agrario en Navarra es bueno

de UAGN, Iñaki Mendioroz, gerente, y Sandra Muñoz, responsable de servicios técnicos, reflejó mejorar las relaciones laborales en el sector agrario.

rios, de manera que se contemple la cotización parcial como ocurre en el Régimen General de la Seguridad Social y de este modo ajustar el coste de la contratación al número de horas trabajadas y evitar sobre-cotizaciones que gravan innecesariamente al agricultor que trabaja con márgenes de beneficio muy ajustados. “El problema concreto está en el artículo 42 de la Ley General de la Seguridad Social que establece que, en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios, la coti-

Las irregularidades en el sector agrario ofrecen indicadores bajos

zación se hace con independencia del número de horas de trabajo realizadas en cada jornada, y la base de cotización de los trabajadores del sistema especial no puede tener una cuantía inferior a la base mínima diaria (48,20), pero desde UAGN consideramos que se debería cotizar en función del salario. Por ejemplo, un peón agrícola que trabaja en un

día tan solo 3 horas, tiene el mismo coste empresarial a efectos de cotización que uno que trabaja 8 horas al día, se da la paradoja de que su salario es menor que su coste de cotización. Incluso si un trabajador acude el mismo día tres explotaciones distintas se cotiza como tres días distintos, en lugar de un día”, detallaba **Bariáin**.

La reunión terminó con el compromiso de seguir estableciendo estos canales de comunicación para solventar y trasladar cualquier circunstancia que afecte al sector.

2º debate

político agroalimentario



Félix Bariáin
Presidente de UAGN

Día: Martes, 16 de marzo de 2021
Hora: 12.00 horas

Objetivo: conocer y debatir las propuestas de los grupos políticos para la recuperación del sector agroalimentario tras la pandemia de la covid-19.
 Retransmisión EN DIRECTO vía streaming a través de nuestro canal de YouTube.
 Envíanos tus preguntas a uagn@uagn.es o participa en directo a través del chat.

Modera: **Ainhoa Hernández**, periodista



Miguel Bujanda
Navarra Suma



Pablo Azcona
Geroa Bai



Javier Lecumberri
Partido Socialista de Navarra



Adolfo Araiz
EH Bildu Nafarroa



Marisa Simón
Izquierda-Ezkerria



Fondos UE con Sello Social

Necesitamos reflexionar, un periodo de tiempo necesario donde identifiquemos nuestras prioridades puesto encima de la mesa. Las prisas no son buenas consejeras y la gestión que requiere la ingente

Las inversiones, proyectos e iniciativas que se van a ver beneficiadas deben dejar un poso en el territorio que sea duradero y que tenga un impacto positivo en nuestras vidas. Que sirvan para empujar un modelo de crecimiento sostenible para el territorio y en especial ofrezcan soluciones a las graves crisis estructurales, como la que sufre el sector agrario, que de no revertirse, nuestra generación será testigo de una pérdida irreparable.

No podemos dejar de lado la oportunidad de desarrollar un modelo de crecimiento equilibrado donde el agricultor y ganadero tenga posibilidades para seguir ejerciendo su profesión de la mano de las nuevas premisas sociales que impone la UE, posibilitando unas producciones con menos huella ambiental, pero de la mano de un sector que quiere seguir dando vida a los pueblos de Navarra.

La Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra, UAGN, propone, que las iniciativas susceptibles de ser financiadas por los fondos de recuperación de la UE, se comprometan a preservar dicho impacto y entre otras opciones, trasladamos a las instituciones de Navarra que dichos proyectos se basen en un modelo de Sello Social. Como el que tuvimos opción de presentar a la presidenta del Gobierno de Navarra y consejera de Desarrollo Rural, así como al presidente del Parlamento de Navarra y a todas las fuerzas políticas durante el año 2020 y que hemos brindado por tanto a toda la población Navarra. Un sistema que permitiría estimular, verificar, comprobar y reconocer el esfuerzo



de todos los integrantes de la cadena agroalimentaria en favor de unas producciones verdaderamente sostenibles y económicamente viables. Siendo concretos, proponemos una serie de indicadores en la producción, transformación y elaboración, relacionados con el impacto duradero de una producción agroalimentaria responsable en el tejido social y ambiental del



es, hacia donde dirigir nuestros esfuerzos y aprovechar los fondos Next Generation que la UE ha cantidad de fondos debe hacerse con un mínimo de estrategia.



territorio, como la igualdad de género, el relevo generacional, la calidad del trabajo, la formación continua, el cumplimiento de la ley de prevención de riesgos laborales, la reducción de insumos (fertilizantes o fitosanitarios) , la gestión de residuos plásticos de origen agrario o el fomento de la biodiversidad en nuestras explotaciones, entre otros.

Este conjunto de indicadores ha sido trasladado a los órganos correspondientes del Gobierno de Navarra y nos consta su grata acogida. Sin embargo, hay que ponerla en marcha y este puede ser el momento.

Quizás, el mejor inicio pueda ser cumplir de manera efectiva la Ley de la Cadena Alimentaria, que indica expresamente que no pueden realizarse operaciones comerciales cuyo importe sea inferior a los costes de producción realmente incurridos. Una cuestión de pura lógica que no se cumple en el sector de manera regular y que lastra, por tanto, la sostenibilidad en nuestras explotaciones y que por ende hace imposible otros planteamientos sociales y medioambientales sino existe la actividad humana que da coherencia a nuestra existencia.

Para ello, hacemos otra propuesta, que además viene recogida en el texto de la Ley y que se puede poner en marcha en Navarra. Se trata de apoyar al sector, dada su atomización y debilidad en la formación de precios, frente a la distribución perfectamente organizada y concentrada, a reforzarse en un modelo de referenciación de costes de producción, que pueda ser adaptado a las producciones agrarias de Navarra y estudiado de forma continua y rigurosa. Estamos hablando de una Mesa de Formación de precios, regulada normativamente por la Administración y que cuente con el apoyo sectorial de las organizaciones y científico, de entidades del conocimiento, para que refuerce la sostenibilidad económica y la conformación de unas relaciones justas y equilibradas.

Por tanto, aspiramos a que los fondos de la UE generen un modelo de producción viable, que sea perdurable por su propio desarrollo territorial, que pueda competir en todos los mercados, referenciando a las producciones agrarias de Navarra por su valor y respeto con el entorno de una forma innovadora. Un nuevo impulso que harían mucho más eficaces las ayudas europeas y evitaría que se tuviera la tentación de apoyar proyectos sin impacto social. Los fondos están bien, pero deben dejar huella.

Félix Bariáin, presidente de UAGN



El Gobierno aprueba el real decreto que dará Política Agraria Común (PAC) en 2021 y 2022

Terminado el periodo de aplicación 2014-2020 de la actual Política Agraria Común, esta norma asocia los pagos en cada año (2021 y 2022), hasta la entrada en vigor de la nueva PAC.

Ángel Remírez e Idoia Juaniz, durante el Seminario Agrario en Azagra



El Consejo de Ministros aprobó el 26 de enero el real decreto por el que se establecen las disposiciones específicas para la aplicación en 2021 y 2022 de los decretos que rigen la gestión de la Política Agraria Común (PAC) en España.

Esta norma, que adapta el reglamento europeo de transición aprobado en diciembre, permitirá continuar con la aplicación de la PAC durante el bienio citado, hasta la aprobación

Esta norma permitirá continuar con la aplicación de la PAC

Este real decreto permite dar continuidad al pago de ayudas directas

definitiva en el ámbito comunitario de la nueva reforma de esta política y el plan estratégico nacional de la PAC, que entrará en vigor el 1 de enero de 2023.

Este real decreto permite, durante este periodo de transición, dar continuidad con total seguridad jurídica al pago de las ayudas directas que perciben agricultores y ganaderos, así como al de las medidas de los programas de desarrollo

rural. Se realizan las adaptaciones necesarias para garantizar una transición fluida y gradual entre un periodo y otro. En el régimen del pago básico, que se abona en base a un sistema de derechos agrupados en 50 regiones diferentes, se continúa con la convergencia paulatina del valor de todos los derechos de cada región hacia su valor medio regional.

El objetivo es que dos agricultores que realizan una actividad

Se continúa con la convergencia paulatina del valor de todos los derechos



continuidad a las ayudas de la

igura un marco estable para que agricultores y ganaderos puedan percibir 7.200 millones de euros

igual en la misma región recibían la misma cuantía de pago básico, que es la principal ayuda a la renta de los productores.

Este mecanismo de convergencia se basa en lo recomendado en el reglamento transitorio y es continuación de la convergencia que se inició en 2015 y que el ministerio ha propuesto que concluya en el periodo 2023-2027, respondiendo así a las necesidades detectadas en los análisis realizados en los dos últimos años en relación a este régimen de ayuda.

La Comisión Europea ha recomendado a España la necesidad de avanzar en esa convergencia para que exista una distribución más equitativa de las ayudas, como indica el considerando 33 del reglamento transitorio, y no exista discriminación, en base a referencias históricas establecidas hace más de 15 años.

La solicitud única de ayudas 2021

En este real decreto también se introducen cambios derivados de la experiencia adquirida en la gestión de las ayudas para aclarar procedimientos y conceptos, de forma que se logre una mayor eficacia en la gestión y el control de estas ayudas. Se

Se han flexibilizado las ayudas asociadas a la ganadería para facilitar acceso a jóvenes

han flexibilizado las ayudas asociadas a la ganadería para facilitar el acceso a jóvenes ganaderos, también a aquellos que comienzan la actividad y presentan la solicitud única por primera vez.

Respecto a la condicionalidad, y respondiendo a la ambición ambiental que desde hace años forma parte de la PAC, se ha incluido un nuevo requisito que penaliza la recolección mecánica nocturna en plantaciones intensivas de cultivos permanentes en seto de porte alto, denso follaje y en los que se produzca la anidación o pernoctación de aves.

Sandra Muñoz, durante el Seminario Agrario en Viana





Cerca de 680.000 productores podrán presentar PAC para 2021

El importe total de las ayudas directas asciende a 4.860 millones de euros, que se podrán abonar a las solicitudes para facilitar su tramitación, sobre todo teniendo en cuenta las restricciones de movilidad establecidas en el marco estable para los agricultores y ganaderos españoles, para que sigan recibiendo sus ayudas de

Mediante la solicitud única, el productor puede solicitar todas las ayudas que le puedan corresponder de una sola vez. Como en campañas anteriores, la solicitud única debe presentarse ante la autoridad competente de la comunidad autónoma en la que radique la explotación o la mayor parte de su superficie. En caso de no disponer de superficie física, la solicitud se presentará en la comunidad autónoma en la que se encuentre el mayor número de animales.

En este sentido, y al igual que en 2020, se fomentará la presentación telemática de las solicitudes para facilitar su tramitación, sobre todo teniendo en cuenta las restricciones de movilidad existentes en cada territorio para hacer frente a la Covid-19.

El tipo de ayudas directas que se pueden solicitar se recogen en el real decreto sobre la aplicación de los pagos directos a la agricultura y la ganadería, publicado en diciembre de 2014 y modificado el 26 de enero de 2021. En esta norma se establecen los requisitos necesarios para poder optar a cada ayuda y la información mínima que debe contener la solicitud única.

Además, con el real decreto aprobado en Consejo de Ministros el pasado 26 de enero se asegura un marco estable para los agricultores y ganaderos español-



Íñaki Mendioroz, durante el Seminario Agrario en Azagra

les, para que sigan recibiendo sus ayudas de la PAC durante los años 2021 y 2022, sin cambiar las condiciones de admisibilidad de las mismas respecto al período 2014-2020.

Tipos de ayudas

Las ayudas que se pueden solicitar en 2021 son las siguientes:

Regímenes de ayuda desacoplados

- Pago básico a los agricultores

("régimen de pago básico").

- Pago para los agricultores que apliquen prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente ("pago verde").

- Pago complementario para los jóvenes agricultores que comiencen su actividad agrícola.

- Pago del régimen para los pequeños agricultores.

Regímenes específicos de ayudas por superficie:

- Pago específico al cultivo del



Comenzar la solicitud única de ayudas directas de la PAC

desde el 16 de octubre. Al igual que en 2020, se fomentará la presentación telemática de las solicitudes existentes en cada territorio. Con el real decreto aprobado el pasado 26 de enero se asegura un acceso a la PAC durante los años 2021 y 2022.

algodón.

Regímenes de ayuda asociada voluntaria, en aplicación del artículo 52 del Reglamento (UE) 1307/2013.

- Ayuda asociada al cultivo del arroz.
- Ayuda asociada a los cultivos proteicos.
- Ayuda asociada a los frutos de cáscara y las algarrobas.
- Ayuda asociada a las legumbres de calidad.
- Ayuda asociada a la remolacha azucarera.
- Ayuda asociada al tomate para industria.
- Ayuda asociada para las explotaciones que mantengan vacas nodrizas.
- Ayuda asociada para las explotaciones de vacuno de cebo.
- Ayuda asociada para las explotaciones de vacuno de leche.
- Ayuda asociada para las explotaciones de ovino.

- Ayuda asociada para las explotaciones de caprino.

- Ayuda asociada para los ganaderos de vacuno de leche que mantuvieron derechos especiales en 2014 y no disponen de hectáreas admisibles para la activación de derechos de pago básico.

- Ayuda asociada para los ganaderos de vacuno de cebo que mantuvieron derechos especiales en 2014 y no disponen de hectáreas admisibles para la activación de derechos de pago básico.

- Ayuda asociada para los ganaderos de ovino y caprino que mantuvieron derechos especiales en 2014 y no disponen de hectáreas admisibles para la activación de derechos de pago básico.

Respecto al régimen del pago básico, como en campañas anteriores, los agricultores podrán conocer el valor de sus derechos

de pago básico para la campaña 2021 a través de la consulta pública creada a tal efecto en la web del FEGA.

Solicitudes de programas de desarrollo rural, reserva nacional y cesiones de derechos

También está abierto el plazo de presentación de las solicitudes de pago de las medidas de desarrollo rural, incluidas en el ámbito del sistema integrado de gestión y control (básicamente ayudas por superficie y ayudas ganaderas), la comunicación de cesión de derechos de pago básico y la solicitud de derechos para la Reserva Nacional de Pago Básico. Esta última está orientada fundamentalmente hacia los jóvenes agricultores y hacia aquellos productores que se incorporan a la actividad agraria, y que cuentan con una formación y capacitación adecuada en el ámbito agrario.





Claves de la Reforma de la PAC

La próxima reforma de la PAC traerá nuevas e importantes modificaciones en el planteamiento de Granja a la Mesa, que numerosas organizaciones agrarias hemos puesto en duda, al proponer medida forma la reducción de uso de fitosanitarios, fertilizantes y el fomento de la biodiversidad serán las

Por tanto habrá un mayor impulso medioambiental que se traduce en una nueva arquitectura de la PAC. El esquema "verde" de la nueva PAC será reforzado.

Se incorporan las medidas del Greening en la futura condicionalidad y se plantean con fondos del primer pilar una serie de eco-esquemas que tendrán al menos un 20% del importe destinado al primer pilar.

La nueva arquitectura de la PAC sufrirá un cambio importante

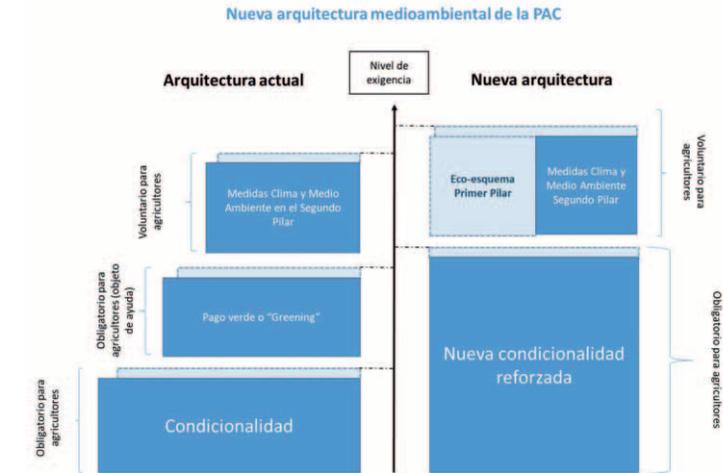
En el primer pilar se incorporarán los eco-esquemas, medidas voluntarias para el agricultor que servirán para completar las ayudas directas del primer pilar. En este mismo primer pilar, seguirán el presupuesto destinado a pagos acoplados y jóvenes agricultores. El porcentaje destinado a estos ecoesquemas puede variar entre el 20 y el 30%. Los porcentajes finales están por determinar en el acuerdo trilateral (Consejo , Comision, Parlamento Europeo).

Aplicación: 2023

Debates abiertos:

- Agricultor genuino
- Pago redistributivo
- Capping
- Ayuda básica a la renta + pequeño agricultor
- Ecoesquemas
- Pagos acoplados

En esta primavera conoceremos



mos el reglamento base final acordado en los trilogos (Comisión, consejo y parlamento Europeo)

En este semestre contaremos con la redacción final del plan estratégico nacional que será presentado a Bruselas para su validación, de tal forma que para el 2022 puedan empezar a redactarse la trasposición de la normativa aprobada en Bruselas. Este plan estratégico dará carpetazo a muchos de los debates abiertos y comenzará a perfilar el modelo de dilución de los derechos históricos en los nuevos pagos directos. Nos referimos a la claves como el número final de regiones y la intensidad de la convergencia.

Convergencia periodo de transición 2021

En esta campaña tenemos nue-

vos valores de los DPB que han sido publicados en el FEAGA y que estarán cargados en la solicitud de pago a partir del 15 de marzo.

Estos valores obedecen a una nueva convergencia que el Estado ha aplicado después de las recomendaciones recibidas por la UE donde se le indica que debe continuar con la convergencia más allá de 2020 y que debe orientar este periodo de transición a reducir finalmente el número de regiones en 2023.

Por tanto, en 2021 se ha hecho un nuevo cálculo del valor medio regional para todas y cada una de las regiones en España.

A su vez se han impuesto unas nuevas reglas para esta convergencia de tal manera que los derechos cuyo valor esté por debajo de la nueva media regional deberán subir en 2021 para



la ayudas al sector. Estas se vincularán de una manera clara en los principios del Informe de la ayudas restrictivas en el manejo agrario sin ofrecer alternativas económicamente viables. De esta claves en las que se articularán as nuevas ayudas.

reducir en 1/4 su diferencia con la media regional y en todo caso, hasta situarse al menos en un 70% del valor medio regional.

El valor de los derechos que se sitúen por encima de la media, se reducirán lo que sea necesario para que los que estén por debajo suban.

Ejemplo de aplicación:

Valor Medio Regional= 400 €
 SUPUESTO: Es necesario reducir un 25% los importes de la región X por encima del VMR = 400 para financiar los que convergen al alza

Explotación 1 , valor Derecho = 500 €

El excedente sobre la VMR es 100 (500-400) , por lo que se reduce su importe un 25% (100 x 25%) . Dando como resultado 25 €, es decir un 5% sobre el

valor inicial del derecho

Campaña PAC 2021

Temas tener en cuenta

1) Monitorización de todas las parcela sujetas a ayudas a la superficie. Esta monitorización permitirá conocer la evolución de los cultivos en las fincas declaradas de una forma constante, así como contrastar la realidad de la imagen con la declaración efectuada y de esta forma prevenir incidencias, que serán comunicadas al beneficiario para ser cotejadas.

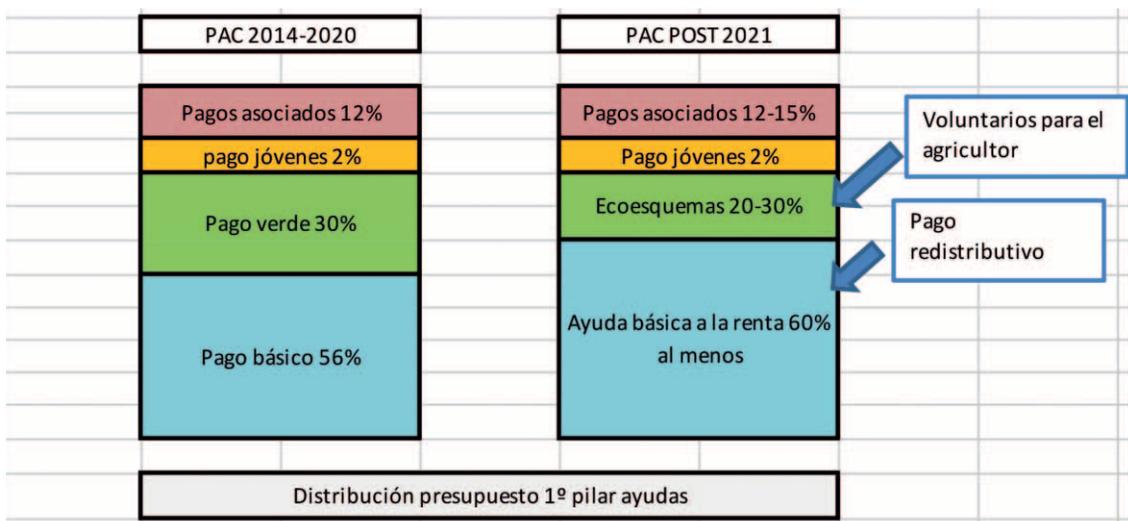
2) Prórroga 2021 para las ayudas PDR. Las ayudas sujetas al PDR 2014-2020 continúan sin variación en importes de ayuda por superficie o UGM. Si bien se trata de una prórroga anual que será voluntaria para el agricultor y que podrá solicitar este año. Se

trata de una continuidad de las ayudas del periodo 2014 -2020 y por tanto no están abiertas a nuevos solicitantes.

Pastos:

La justificación de DPB de la región de pastos en este tipo de superficie podrá realizarse mediante pastoreo efectivo de la propia explotación y las actividades de mantenimiento reguladas (desbroces, etc)

En cambio, la justificación mediante el pastoreo de terceros será limitado mediante la próxima publicación de una OF que regule los términos, si bien todo parece indicar que se permitirá la justificación siempre que se declare el 100% del recinto en la PAC y se aporten pruebas documentales del pastoreo en la PAC.



Aprobado del Plan de reestructuración y reconversión del viñedo de 45 viticultores

La Resolución 75/2021 de 19 de enero ha aprobado el Plan de reestructuración y reconversión del viñedo que presentó en el mes junio UAGN en representación de 45 viticultores. Si tuvieras alguna duda o si estuvieras interesado en solicitar estas ayudas en la próxima convocatoria, puedes consultarlo en cualquier oficina de UAGN o llamando directamente a la oficina de Estella (948555279).

Las medidas subvencionadas son la reimplantación del viñedo (entendida como arranque y plantación de viñedo), la transformación de vaso a espaldera y la reconversión varietal. En total se va a subvencionar una inversión que sumada la ayuda complementaria por pérdida de renta, asciende casi a los dos millones de euros. Recordamos a los participantes que la inversión tiene que estar finalizada para el 15 de mayo de 2021, fecha en la

que habrá que presentar la solicitud de pago junto con la factura de la planta para justificar la ejecución de la inversión.

Es importante recalcar que una vez resuelta la ayuda, y salvo que se comunique la renuncia en el plazo de un mes, la inversión deberá ejecutarse en su totalidad, a no ser que se hubiera solicitado al Departamento con anterioridad la modificación del expediente.

Además si se ha pedido sub-

vención por desinfección, despedregado o nivelación con destino a riego, será requisito imprescindible para conceder la ayuda, haber sido objeto de control sobre el terreno, para lo que será necesario la comunicación del día concreto en el que se van a iniciar las labores, con al menos 10 días de antelación a la Sección de Inspecciones del Departamento, por correo electrónico (inspecciones@navarra.es).

Alrededor de 30 personas asisten a una la jornada sectorial en Mendavia

Félix Bariáin, presidente de UAGN, Jorge González, representante de UAGN en el Consejo Regulador DOC Rioja, y Ángel Remírez, responsable jurídico de la organización informaron sobre la actividad del sector vitivinícola, las novedades del Convenio Agropecuario, así como los cambios en el sistema fiscal.

"Nos encontramos en un momento muy complicado, agravado por la crisis de la covid-19 y desde UAGN vamos a seguir reivindicando y negociando para que nuestro sector, que se ha declarado como esencial, tenga unos beneficios como tal. Así mismo, en los próximos días iremos informando sobre unos Seminarios Agrarios que vamos a impartir por toda la geografía navarra donde informa-



remos de todos los cambios fiscales, prevención, etc.", explica Bariáin.



Planes de reestructuración y reconversión del viñedo. Campaña 2021 - 2022

La Resolución 141/2021, de 17 de febrero, regula la convocatoria de los nuevos planes de reestructuración y reconversión del viñedo para la campaña 2021 / 2022. Las solicitudes podrán presentarse de forma individual o en colectivo. UAGN agrupará a todos aquellos viticultores que deseen hacer alguna de estas medidas:

1. Reimplantación del viñedo.

Las operaciones conducentes a la sustitución de una o varias parcelas de viñedo por la plantación de otra u otras en superficies equivalentes. En caso de que la reimplantación se realice en la misma parcela deberá justificarse la incorporación de un cambio varietal o un cambio en el método de cultivo (entendido como un cambio en el sistema de conducción o en el portainjerto).

2. Reconversión varietal del viñedo. El cambio de variedad de una parcela de viña mediante la operación de sobreinjerto o reinjerto sin posibilidad de incrementar el número de cepas por parcela. Está operación será subvencionable cuando se re-

Ponte en contacto con nosotros para solicitar tu plan

alice sobre parcelas plantadas con anterioridad a la campaña 2017/2018.

3. Transformación de vaso a espaldera. Las acciones para elevar una viña con un sistema de conducción en forma baja a un sistema de conducción en espaldera que permita la correcta mecanización del viñedo, especialmente labores como la poda y la vendimia. Está operación será subvencionable cuando se realice sobre parcelas plantadas con anterioridad a la campaña 2017/2018 y en buen

estado vegetativo y sanitario.

Para estas medidas se admitirán todas las variedades autorizadas en los respectivos Consejos Reguladores. Se incluye además de la ayuda específica por cada medida, otra adicional por Pérdida de Renta para compensar a los viticultores participantes por la pérdida de ingresos derivada de la ejecución del Plan. El número máximo de hectáreas por cada viticultor solicitante será de 25 hectáreas.

Recogeremos documentación para la tramitación de expedientes hasta el día 18 de marzo. Ponte en contacto con cualquier oficina de UAGN o directamente con la oficina de Estella – 948555279.

iRiego Navarra

Tu empresa especializada en riegos modernizados en Navarra

- Instalación de parcelas
- Puesta en marcha y mantenimiento de parcelas
- Programadores de riego telecontrolados por **RiegoApp**
- Revisión diaria de riegos
- Notificación y revisión de incidencias

DESCARGATELA

Controla tus riegos desde RiegoApp

LLÁMANOS _ 948 981 275 ESCRÍBENOS _ info@iriego.es Ctra. Nacional Estella N-132, km 6. 31251 Larraga - NAVARRA

Iniciativa común para pedir la retirada de la inminente orden del lobo

Las organizaciones agrarias ASAJA, COAG y UPA y los consejeros de agricultura, ganadería y medio ambiente de Asturias, Castilla León, Cantabria, Galicia, Aragón, Andalucía, Comunidad de Madrid, Murcia, País Vasco y ciudad autónoma de Ceuta, han reclamado a Teresa Ribera la suspensión del procedimiento y la apertura de un proceso de diálogo y consenso con todos los actores implicados. Gobiernos autonómicos y OPAS coinciden en la necesidad de negociar una estrategia de conservación y gestión del lobo para su preservación, que garantice el desarrollo presente y futuro de la ganadería extensiva. La actual es del 2005.

Las organizaciones representativas de los ganaderos, ASAJA, COAG y UPA y los consejeros de agricultura, ganadería y medio ambiente de Asturias, Castilla León, Cantabria, Galicia, Aragón, Andalucía, Comunidad de Madrid, Murcia, País Vasco y ciudad autónoma de Ceuta, han impulsado una iniciativa común para reclamar al ministerio de Transición Ecológica que retire el procedimiento de aprobación de la orden por la que se pretende incluir al lobo en el listado de especies no cinegéticas.

Tras la suspensión del mismo, gobiernos autonómicos y organizaciones agrarias piden a Teresa Ribera la apertura de un proceso de diálogo y consenso con todos los actores implicados, con el objetivo de negociar un plan global de gestión del lobo ibérico que garantice su preservación y el futuro de la ganadería extensiva.

UPA, COAG y ASAJA han señalado *“la importancia de la unidad del sector y las administraciones regionales”* para defender la imprescindible labor de la ganadería extensiva



Gonzalo Palacios, Félix Bariáin y Juana Mari Ariztegui, durante el Seminario Agrario en Larraintzar

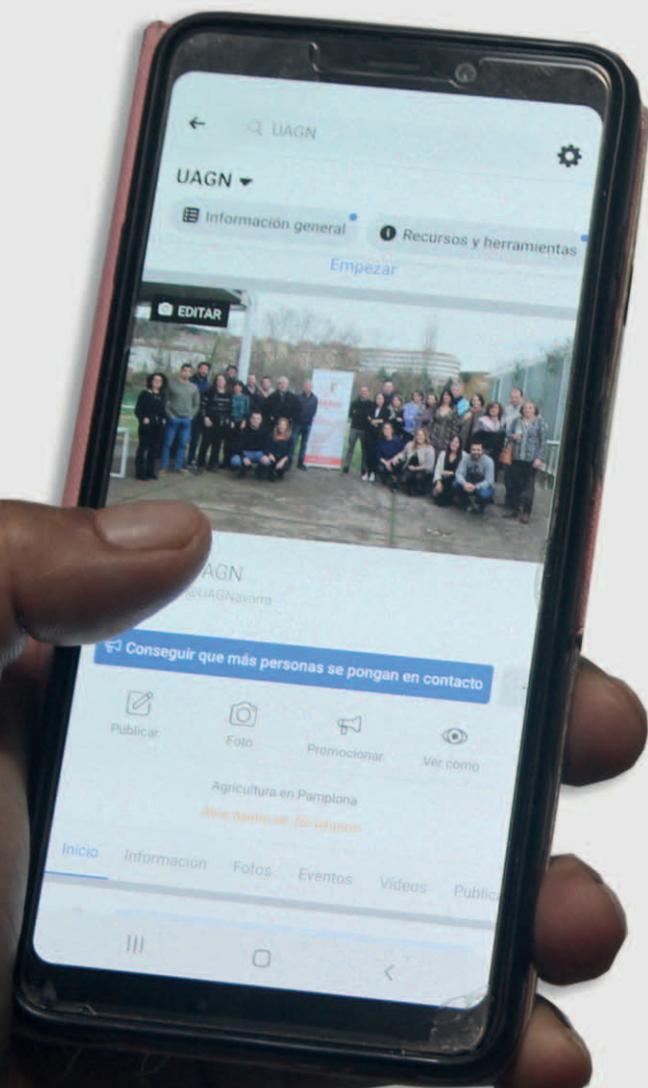
para el desarrollo económico y social del medio rural, la gestión del territorio y el mantenimiento de la biodiversidad.

La inclusión del lobo en el listado de protección especial supone, en la práctica, dejar de gestionar y controlar al lobo al norte del Duero. Un depredador que causa pérdidas constatadas de más de 6 millones de euros al año a los ganaderos en España y devora más de 10.500 cabezas de ganado, fundamentalmente en Asturias, Galicia,

Cantabria, Castilla y León y Madrid.

Se calcula que en España hay unos 3.000 lobos, muy por encima de países como Francia, Alemania, Suiza, Noruega o Suecia. Unas cifras que en todo caso son estimaciones, pues el censo está pendiente de actualizar desde 2012. A pesar de ello, el Gobierno pretende incrementar aún más esa cifra, lo que aumentaría la presión sobre los ganaderos *“de forma insostenible”*.

Toda la información al alcance de tu mano



@UAGNavarra



@UAGNavarra



@UAGNavarra



@UAGNavarra



UAGN



Si quieres recibir por Whatsapp toda la información de actualidad, sólo tienes que guardar en tu agenda el teléfono 696 27 77 06 y enviar un Whatsapp diciendo ALTA, y recibirás toda la información de forma directa e inmediata.



Si quieres recibir el Boletín Digital todas las semanas, sólo tienes que escribir un mail a uagn@uagn.es

UAGN

Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra





DIÁLOGOS AGRARIOS ONLINE es un espacio de opinión on line organizado por la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra, para crear debate sobre temas agrarios de actualidad e interés, onde distintos expertos de nivel expondrán diferentes puntos de vista.

Trabajo y retos del empleo agrario en Navarra

11
Marzo

✓ **OBJETIVO:** Este año ha sido especialmente complicado para un sector estratégico que ha tenido una intensa labor de inspección de control de empleo y salud laboral. La labor de información y asesoramiento de UAGN ha sido clave para recoger todas las dificultades de sector agrario y trasladarlas a la Administración y así dotarlas de soluciones con la mayor agilidad posible.

Conscientes del esfuerzo realizado por agricultores y ganaderos, organizaciones y Administración, este foro supone una oportunidad para detectar dificultades durante las campañas agrarias en 2020, intercambiar experiencias y proponer puntos de mejora para avanzar hacia un empleo agrario de calidad y excelencia en 2021.

Si no has podido seguirnos en directo, puedes verlo en nuestro canal de YouTube UAGNavarra. (accede a la página www.youtube.com y en la pestaña de buscar, introduce nuestro nombre UAGNavarra)

PROGRAMA

10.00 Apertura

Dña. Cristina Ochoa, periodista

10.10 Ponencia: "Análisis pandemia covid-19"

D. Carlos Artundo, director general de Salud del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra

10.30 Ponencia "Balance 2020 de la actuación inspectora en el sector agrario y objetivos para las campañas agrícolas de 2021"

D. Carlos Vivanco, director provincial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

10.50 Ponencia: "Balance 2020 y actuaciones 2021 de Prevención de Riesgos laborales"

D. Aingeru Pérez, técnico del Servicio de Salud Laboral del ISPLN

11.10 Ponencia: "Salud Laboral en el campo"

Dña. Sandra Muñoz, responsable servicios técnicos de UAGN

11.30 Pausa

12.00 Mesa redonda y chat virtual "Retos para el futuro en las relaciones laborales del sector agrario en Navarra"

Modera:

Dña Cristina Ochoa, periodista

Intervienen:

D. Félix Bariáin, presidente de UAGN

D. Carlos Vivanco, director provincial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Dña. Estrella Extramiana, jefa de Servicio de Salud Laboral del ISPLN

Dña. Miriam Martón, directora gerente del Servicio Navarro de Empleo

D. Javier Zubicoa, director el Servicio de Trabajo del Departamento de Desarrollo Económico

D. José Antonio Yela, director de Relaciones Institucionales de Eroski

13.45 Clausura

D. Félix Bariáin, presidente de UAGN

Dña. M^a Carmen Maeztu, consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra





El tutor necesita autorización judicial para realizar una serie de actuaciones

El tutor necesita autorización judicial para actuar en nombre del tutelado en una serie de actuaciones que recoge el artículo 271 del Código Civil.

1º Los menores no emancipados que no estén bajo la patria potestad.

2º Los incapacitados cuando la sentencia lo haya establecido.

3º Los sujetos a la patria potestad prorrogada, al cesar ésta, salvo que proceda la curatela.

4º Los menores que hallen en situación de desamparo.

Para el nombramiento de tutor se preferirá:

1º Al designado por el propio tutelado, conforme al párrafo segundo del artículo 223 CC.

2º Al cónyuge que conviva con el tutelado.

3º A los padres.

4º A la persona o personas designadas por éstos en sus disposiciones de última voluntad.

5º Al descendiente, ascendiente o hermano que designe el juez.

El tutor está obligado a velar por el tutelado y, en particular:

1º A procurarle alimentos.

2º A educar al menor y procurarle una formación integral.

3º A promover la adquisición o recuperación de la capacidad del tutelado y su mejor inserción en la sociedad.

4º A informar al juez anualmente sobre la situación del menor o incapacitado y rendirle cuenta anual de su administración.



El tutor necesita autorización judicial para realizar las siguientes actuaciones:

1º Internar al tutelado en un establecimiento de salud mental, de educación o de formación especial.

2º Para enajenar o gravar bienes inmuebles, establecimientos mercantiles o industriales, objetos preciosos y valores mobiliarios de los menores o incapacitados, o celebrar contratos o realizar actos que tengan carácter dispositivo y sean susceptibles de inscripción. Se exceptúa la venta del derecho de suscripción preferente de acciones.

3º Para renunciar derechos, así como transigir o someter a arbitraje cuestiones en que el tutelado estuviese interesado.

4º Para aceptar sin beneficio de inventario cualquier herencia, o para repudiar ésta o las liberalidades.

5º Para hacer gastos extraordinarios en los bienes.

6º Para entablar demanda en nombre de los sujetos a tutela, salvo en los asuntos urgentes o de escasa cuantía.

7º Para ceder bienes en arrendamiento por tiempo superior a seis años.

8º Para dar y tomar dinero a préstamo.

9º Para disponer a título gratuito de bienes o derechos del tutelado.

10º Para ceder a terceros los créditos que el tutelado tenga contra él, o adquirir a título oneroso los créditos de tercero contra el tutelado.

NEUMÁTICOS **LAGUN**

EXPERTOS EN HACER CRECER SU PRODUCTIVIDAD



ASISTENCIA EN FINCAS 24 HORAS

Nuestros talleres móviles estarán a su disposición las 24 horas al día los 365 días del año para que trabaje de manera ininterrumpida incluso en los periodos de fuerte actividad agrícola.



SUMINISTRO DE NEUMÁTICOS

Disponemos de un gran stock de neumáticos nuevos y usados de varias marcas para que pueda recambiar sus neumáticos al momento y al mejor precio.



SERVICIO PROFESIONAL

Nuestro personal más cualificado y nuestras maquinarias actualizadas permiten realizar reparación en frío y en caliente, corrección de geometría del vehículo, modificar anchos de vía, lastrado con agua y todo cuanto imagine.



TRANSFORMACIONES

Nuestra experiencia nos avala como un gran referente en el mercado para realizar transformaciones en su vehículo, pudiendo manipular cualquier tipo de neumático.



SERVICIO TÉCNICO

Ponemos a su disposición nuestros conocimientos técnicos para conseguir las mayores prestaciones en sus neumáticos, adaptándonos tanto a sus circunstancias como a sus necesidades.

Carretera de San Adrián, s/n.
31514 VALTIERRA (Navarra)
948 407 666 / 607 421 542
comercio@neumaticoslagun.es

www.neumaticoslagun.es



SERVICIO 24 HORAS



UAGN Pamplona
C/ San Fermín, nº 32 bajo
Tfno.: 948 24 47 00
Fax: 948 23 22 38
E-mail: uagn@uagn.es
Web: www.uagn.es

CASA GURBINDO
C/ Vuelta de Aranzadi nº8
E-mail: fundagro@uagn.es
Web: www.casagurbindo.es

UAGN Tudela
C/ Alhemas, nº 4
Tfno.: 948 82 77 59
Fax: 948 40 23 18
E-mail: d.gonzalez@uagn.es

UAGN Estella
C/ María de Maeztu, nº 17
Tfno.: 948 55 52 79
Fax: 948 55 68 35
E-mail: a.morras@uagn.es

UAGN Azagra
C/ Río Ega, nº 8
Tfno.: 948 67 75 74
Fax: 948 67 75 78
E-mail: s.salvatierra@uagn.es

UAGN Elizondo
C/ Santiago, nº 30 bajo
Tfno.: 948 58 06 27
Fax: 948 58 06 27
E-mail: n.jimenez@uagn.es

UAGN Tafalla
C/ San Isidro, 1
Tfno.: 948 70 03 90
Fax: 948 70 42 43
E-mail: s.salvatierra@uagn.es

Noticias, convocatorias, jornadas y notas de prensa de UAGN, por whatsapp

Si quiere recibir en su móvil por whatsapp las notas de prensa de UAGN, ayudas, convocatorias, jornadas... sólo tiene que guardar en tu agenda el teléfono 696 27 77 06 y enviar un whatsapp diciendo que quiere formar parte de la lista de difusión, así como su nombre y apellidos y localidad y recibirá toda la información de actualidad en su teléfono de forma directa e inmediata.

Si es afiliado y no recibe la revista mensualmente puede rellenar los datos para actualizarlos y dejarlos en su oficina de UAGN más cercana, o enviarlos a prensa@uagn.es:

Nombre y Apellidos

DNI

Dirección (calle, número, localidad y código postal)

Sector/es y subsector/es de la explotación/es.....

Teléfono fijo y móvil

Para recibir la newsletter semanalmente, puede rellenar el correo electrónico
Mail

Todas las noticias de actualidad del sector agrario en la Newsletter de UAGN

Desde hace varios años, UAGN realiza una newsletter semanal en la que informa a todos los agricultores y ganaderos interesados de las noticias más novedosas relativas al sector agrícola.

Este boletín aporta nueva información y las últimas noticias que

se producen en nuestro sector, a nivel de Navarra, de España y de la Comunidad Europea.

Todas las personas que deseen recibir semanalmente este boletín informativo podrán hacerlo escribiendo un mail a la dirección uagn@uagn.es, indicando la direc-

ción de correo electrónico en la cual quieren recibir dicho boletín. Este servicio que ofrece la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra es gratuito, así que no dudes, mantente informado semanalmente de toda la actualidad del sector agrario.



Anuncios clasificados

COMPRA

Se compra maquinaria para acaballonar espárragos. Tfno.: 699897062

Se compra remolque esparcidor para viña y generador diésel de 4 cilindros. Tfno.: 636780307

Se compra tierra de secano en la zona de la Ribera 601454747

Se compra rotavator de dos cuerpos. Tfno.: 660381396

VENTAS

Se vende por jubilación gradilla AGROMET 3,6m con brazos en tres filas y rulo de chapa, GPS trimble 250, abonadora ANFER pendular 1500 kg y equipo de herbicida ANFER de 1500L con barras hidráulicas de 15m, mando eléctrico e ITV hasta 2023. Cooperativa Carcastillo. 676907815

Se vende rastra, Trisurco y segadora. Toblas jardinería. Tfno 616247022

Se vende mula mecánica de 21 CV. con motor de arranque para reparar; remolque TEYMO de 4000 kg. Tfno.: 680104098

-NAVARRA- Casa reformada, TOTAL a estrenar. Amueblada 200 m2. Terraza, bajera, buhardilla, txoko, 3 habitaciones, 3 baños. Precio: 112.000 € (con opción oferta, huerta). Tfno.: 650428982

Se vende cortadora de forraje acondicionadora de rodillos de goma marca Kuhn FC 250 (tiene documentación 639-23-32-80

Vendo tractor John Deere 717, 50 C.V., precioso en buen estado general, pintado a toda prueba ideal para trabajar o decoración para casa rural o chalet. Sin Documentación por pérdida. Tfno.: 680472911.

Se vende carro herbicida Aguirre de 1500l de 18 mts y barras a 15 mts para para regadío, recién cambiadas todas electroválvulas y pantalla de manejo precio: 7000€, sembradora Aguirre de 6 mts de reja con tramo central a 3 metros para regadío precio 9000€ y cultivador cmas de 7 mts precio 5000. Tfno.: 628096517

Se venden ruedas estrechas en buen estado (ruedas traseras 270/95R48) (ruedas delanteras 270/95R32) Tfno. 649368936.

Vendo alfalfa en rama en paquete pequeño. Tfno.: 649543871

Se vende trisurco AGUIRRE en muy buen uso, con rejas y punteros nuevos. Tfno.: 649368936

Se vende por jubilación equipo de ordeño para vacas, marca ALFA LABAL. Tfno.: 657908215

Se vende rotavator de dos cuerpos AGRATOR en buen estado. Tfno 637281246

Se venden 70 ovejas raza pura. Tfno.: 606041798

Se vende empacadora New Holand modelo 1010, en buen estado Tfno.: 661802682

Se vende carro segador autocargado Marca Juskafresa MODELO SAJ25 con descarga lateral. Tfno.: 661802682

Se vende: Pala El León 430, modelo EURO. Año 2010; 2.500 euros. Equipo Herbicida AGUIRRE. 2.000 Litros, 18 metros y 15 metros para Regadío. Año 200; 4.000 euros.

Azufradora GENERAL, 600 euros. 652120147.

Por cese de actividad se vende plataforma AGUAS TENIAS, ejes curvos especial para brócoli y coliflor, plataforma de 6,50 m. de largo y 2,50 m. de ancho, del 2015. Tfno.: 620896993

Bisurco Aguirre nº 4 Cajón para enganche bomba tractor. 676790241

Se vende tractor John Deere 2035 y los siguientes aperos: SACA-UVAS, CULTIVADOR, ATOMIZADOR, ABONADORA Y AZUFRADORA POR CESE DE ACTIVIDAD. 618244417 Y 948692640.

Se vende cuatrísurco de la marca Lombarte. Tfno: 648 64 37 87

Se vende por jubilación molón 3m con cuchilla. Rastra 3m con alas hasta 4 m. Trailla 2m de anchura con apertura hidráulica. Subsolador de 5 punzones. Chisel FAYSER de 9 brazos. Semichisel AGROMET de 13 brazos en 3 filas. Gradilla AGROMET 3,6m con brazos en tres filas y rulo de chapa. Agrator de 2,5 m. Sinfín hidráulico de 3m para remolque. Tfno.: 676907815

Se vende empacadora newholland e 12.70, del año 2013; remolque recogedor lacasta p-39 TL, del año 2015. Tfno.:608001059

Se vende por jubilación tractor RENAULT 133 tx14, 130 CV en buen estado y cultivador de 21 brazos, 4,5 m. Tfno.: 636165441

Se alquila nave ganadera 3000 m. total en San Adrián. Dispone de agua y luz, con buen acceso. Tfno.: 657908215

Vendo carretilla elevadora diésel marca OM italiana, eleva 2000 kg. a 3,5 m. Todas posiciones en perfectas condiciones, revisada y pintada con ruedas nuevas. Precio: 3300 €. Tfno.: 680472911

Se alquila tierra para cereal en la zona media de Navarra. Tfno.: 629405341

Vendo equipo herbicida marca AGUIRRE , 1000 l., bomba nueva y marcadores de espuma eléctricos, 12 m. en perfecto estado (900 €) Tfno.: 680472911

Vendo remolque de 1000 kg. de chapa fuerte con freno para mula mecánica o tractor, 400 €. Tfno.: 680472911

Se vende grada cosquide 2,90 m., 4 filas, rodillo y rastra. Ideal para preparar siembras y barbechos. Enganche rápido en perfecto estado, 1800 euros.; Se vende mula mecánica, marca pascuali, 12 CV, 1200 euros. Tfno.: 680472911

Se vende toro semental, raza pirenaica con carta genealógica. Tfno.: 657908215

Se vende por jubilación tanque marca ALFA LAVAL capacidad 12.000 l.; cuba purines capacidad 8000 l.; carro mezclador UNICIZ. Tfno.: 657908215

Se vende por jubilación: chisel 11 brazos (CMAS Oteiza), cultivador 4,5m (CMAS Oteiza), sembradora Aguirre 4,5m de botas, remolque galera Bolaños 10T, trisurco Aguirre , Carro herbicida Aguirre 12m 1200L, chapa (CMAS) sin hidráulico, molón 3m con ruedas, Brabán , sinfín hidráulico 3m, mula mecánica Pascuali 18cv. tlf: 607441620

Se vende Trisurco Aguirre, bisurco Lombarte, sembradora Torre 19 chorros y Cajón de 500 Kilos (400€), Cultivador de

13 brazos con cuchilla, Cultivados 11 brazos sin cuchilla. Tractor Masey Ferbuson 6200 y 6400 horas de uso. Teléfono: 696646461

Se vende sembradora de siembra directa JOHN DEERE modelo 750, tolva ampliada a 1200 kg. Tfno.: 619925055 / SAT VIBALES 692 NA (Carcastillo)

Se vende 14 robadas en Eguaras, 686528255

Tractor valtra de 125 caballos y doble tracción y chisel de 9 brazos 696834419

Vendo sembradora Sola, 19 rejas. En muy buen estado. Tfno: 620 63 93 92

Se vende por jubilación, 210 vacas y novillas de alta genética, raza frisona. Tfno.: 657908215

Se vende sembradora directa Torre, 3,30 metros de ancho. Tfno 620376300

Se vende tractor John Deere 717 y tractor Fend Farnet 105 ambos con ITV al día. Tfno.: 630379698

Se vende rotavator de clavos marca agrator de 260 cm, grada de 28 discos marca Bolaños. Tfno: 630928962

Vendo tractor marca internacional de 110 cv, remolque, chisel, brabán, cultivador (9 brazos) y carro herbicida (12 metros) Tfno 636272005

Se venden todos los aperos por jubilación. Remolque pequeño de 1000 kg; bisurco; gravilla preparadora; cultivador; molón; rastra, etc... Tfno.: 675651508 (Murillo el Fruto)

Se vende Agrator de 3.10 de piñones y dos rastras una de ellas plegada, teléfono de contacto 689 70 65 18

Se vende braban AGUIRRE 500 €; rastra 500 €; remolque 500€; dalladora de 2 discos 500 € y rastrillo John-Deere 1000 €. Tfno.: 662214990

Se vende tractor case1255. Buen uso. 948537087

Vendo gradilla (Grada) Kveneland (Kongskilde) de 3 metros de ancha con 4 filas de brazos; rodillo trasero y rastrillo. Buen estado Precio 650 euros negociables

Felipe Telefono 620602031

Vendo sembradora SOLA DE 19 REJAS, cajón grande tfno.: 665 80 34 36

Vendo remolque bañera marca Barbero, de 13.000 kg en buen estado y gradilla de 4 metros con brazos de 25 X 25 Plegable hidráulica. 616076388

Vendo Chisel de 5 metros 19 brazos. Arado Castillon 7 vertederas variable hidráulico. Contrapesos vendimiadora Pellenc. Telf:677598557

Vendo tractor Renault motor John Deere 150 CV 7000 horas en buen estado. En Lerín. Teléfono: 686872046

Vendo cosechadora FAHR-DEUTZ 3m. funcionando perfectamente. Documentación al día, ideal para regadíos y caminos estrechos con aire húmedo. Tfno.: 680472911

Compro chisel de 11 brazos, marca DIVASSON o CMAS OTEIZA. Tfno.: 699007780

Se vende maquina mixta en funcionamiento. Case 580 Super LE. Tfno.: 659954475

Se alquila o se vende tierra en Castejón, con derechos de PAC; 33 hectáreas de regadío y 3 de secano. Tfno.:

692527676

Se vende Bañera Beguer de 12TM nueva, Rotabator Jaguar 2,40Mts con Rodillo, Bisurco Khun, Rastra y Rulo 3Mts. Por jubilación. Tfno 630379698

Se vende derechos de PAC de la región 0701. Tfno.: 620 320 430

Se vende sembradora marca Torre, de siembra directa. Tiene 3,30 metros de ancho y carro herbicida de la marca Sanz, de 15 metros con 2 sectores eléctricos. Tfno.: 620 376 300

Se vende sembradora seminueva de la marca Sola, con 19 chorros, precio 1200€. Tfno.: 618 020 751

Se venden dos contrapesos de la marca John Deere serie 6000, tercer punto. Dos casquillos para colocar volante GPS timbre, sirve para tractor John Deere modelo 6610 y para cosechadora modelo 9540. Tfno.: 677 217 707

Se vende sinfín de 8 metros y seleccionadora pequeña de grano para coleccionistas. Tfno.: 618 539 341

Gradilla araña de 3 filas 2.50 ancho, precio económico. Tfno. 629413273

Vendo derechos de PAC de la Región 0701. Tfno.: 620320430

Se vende 108,38 derechos de región 0401 y 11,55 derechos de la región 1401. Tfno.: 659 954 475

Se vende sembradora marca Sola con 19 rejas. Tfno.: 620 639 392

Se vende tractor de la marca Ford de 45 CV en perfecto estado, modelo Astoa 30CV, impecable a toda prueba. Tfno.: 680 472 911

Se vende sembradora neumática marca Sola modelo Neumosem 799, de 5 metros con depósito de 1.200kgs. y sembradora de precisión modelo Monosem de 4 filas. Tfno.: 647 775 060

Se vende sembradora marcha Sola de 21 chorros de 3 metros; abonadora marca Aguirre de 800kgs; 3 carros de mula mecánica; chisel marca Agrator de 9 brazos; remolque de 2000kgs. de 1 aje y cortadora de forraje de 1,80 metros. Tfno.: 686 211 043

Se vende sembradora de maíz y de girasol marca Lely de 4 filas y arrancador de remolachas de 3 filas. Tfno.: 680 711 384

Vendo remolque de un eje 1500 kg. y goteros de viña de 16 ml. Tfno.: 646794160

Se vende coche marca Volvo 460 y una furgoneta C15 en buen uso y estado. Tfno.: 948 745 003

Se vende rastro de 5 metros de cuatro filas con rastrillo. Tfno.: 679 64 34 27

Vendo sufradora, abonadora marca Ciaga y remolque de 5900 kgs Tfno 669741113

Se vende cosechadora marca Deutz Fahr 35,80 grada de discos. Tfno.: 626 523 621

Se vende generador nuevo 60 cáveas y bomba de pozo vertical. Tfno.: 618745365

Se vende rotavator 2,40 y una sembradora de 17 chorros, Tfno.: 639675528



Se vende bañera marca Tandem PMA de 11.000kgs.; Trisurco marca PLADEVAL de 40 no stop; Rastra de 4 metros. de puas recambiables; grada de 3 filas y brazos de 4 metros; molón de 2,70 metros. con ruedas; abonadora marca Aguirre de 1.500 kgs; cultivador de 4 metros; cazo trasero de 2 metros. Tfno.: 620 406286

Se vende trisurco marca Pladelal y segadora marca Vical. Tfno.: 616247022

Se vende tierra agrícola. Tfno.: 662017844

Se vende tierra regadío en Tudela, en 2 fincas 8 robadas. Tfno.: 665 698 626

Se vende carro mezclador marca Lombarte con báscula. Tfno.: 666 872 940

Se venden dos invernaderos multicapilla de 4300 y 2800 m respectivamente, económico. Tfno.: 685972671

Se vende tubería de riego de aspersión superficial y rotator marca Agrator 2.10 de anchura y de paletas. Tfno.: 610922016

Se vende remolque bañera Bolaños de 8 toneladas, 3500 € Tfno.: 620 355 879

Se vende abonadora marca Aguirre de 1000 litros; sinfín eléctrico de 12 metros; trisurco ballestas marca Aguirre, chisel marca Oteiza de 9 brazos.

Tfno.: 948880058/696766197

Se vende máquina para aclarar flores de árboles frutales con batería. Alcance 3 metros. Tfno.: 649896002

Se vende sembradora marca Sola de 19 rejas. Tfno.: 665 803 436

Se vende tierra en Castejón con derechos de PAC, 33 hectáreas de regadío y 3 hectáreas de secano. Tfno.: 692 527 676- 600 608 503

Se vende semilla de alfalfa variedad de Aragón y San Isidro; sembradora de cereal marca Sola de 500kgs. con 19 brazos. Tfno.: 625 164 520

Se vende lote de 11,5 hectáreas de regadío en Figarol. Tfno.: 605 025 127

Se vende sembradora semihidráulica marca Larosa, de 3,5 metros de ancho en buenísimo estado. Tfno.: 677 471 475

Se vende sembradora marca Gil de 6 metros de siembra directa, en buen estado. Tfno.:627 400 541

Se venden o se alquilan 5 hectáreas de regadío en Baigorri y se venden 2,5 hectáreas en Lerín. Tfno.: 657 803 316 / 646 116 050

Se vende tractor marca Landini F65 con tracción de 4000 horas. Tfno.: 680 315 761

Vendo equipo herbicida marca AGUIRRE de 12 m., 1200 l., barras hidráulicas, marcador de espuma y corte electrónico de secciones en buen estado. Tfno.: 626340954

Se venden dos remolques de 6 toneladas de Talleres Sanz, dos abonadoras de 2500 kilos de Aguirre, una araña, un cultivador de labrar viña de vaso, una pipa para herbicida marca Industrias Sanz, una rasta de dos y medio y un molón. Tfno.: 948 745 003

Se vende sulfatadora de la marca Sanz en Olite. Tfno.: 948 745 003

Se vende remolque de 6000kgs. 600€ y abonadora de 450kgs. 250€. Tfno.: 619 818 407

Se vende bisurco y trisurco marca Aguirre, y depósito de gasóleo de 1.700litros con pistola y manguera. Tfno.: 664 562 609.

Se vende sembradora Aguirre de 3 metros muy buena; chisel de 9 brazos y tractor marca Ebro Modelo 6100. Tfno.: 620 355 879

Se vende tijera de podar eléctrica marca Pellen, en buen estado. Tfno.: 616 689 467

Se venden o se alquilan derechos de PAC región 1401. Se podrían cambiar los derechos de la región 1401 por los de la región 1101. Tfno.: 669 069 210

Se vende comedero de 256 plazas de amarre para ovejas, con carro mezclador con báscula. Tfno.: 666 872 940

Se vende compresor marca Honda 5,5 cv, con tijeras neumáticas y abonadora de 250 kg. Tfno.: 637 459 951

Se vende chisel marca Oteiza de 9 brazos, bisurco marca Aguirre de 2 rejas, remolque marca Teymo de 5000 kg. Tfno.: 648 900 522

Se vende rotavator marca Alpego de 2,5metros., muy buen estado. Tfno.: 676 790 241.

Se vende sembradora marca Sola 3 metros con cajón de 500 kgs. y motobomba con motor marca Tiba. Tfno.: 626 628 541

Se vende sembradoras de maíz y girasol marca Martemak, de 6 filas. Tfno.: 627 400 541

Se vende carga pales para tractor marca Car-gar de 4 posiciones, para atrás y para adelante. Tfno.: 717 706 288- 649 020 400

Se vende sembradora 21 chorros tres metros, remolque de 2000 kilos, dos carros de motocultor y una máquina de cortar forraje. Tfno.: 686 211 043

Se vende bomba de riego a presión, bomba de riego a caudal y un remolque sin bascular de 6 toneladas. Tfno.: 679 634 781

Se vende sulfatadora marca Aguirre de 1.500 litros de 18 y 15 metros, con sectores eléctricos; sembradora de maíz y girasol marca Monosem con microregulador y marcadores hidráulicos, decostrador para maíz, molón con cuchilla 2,70 metros; cultivador partido regulable para tomate, alcachofa y hortalizas. Tfno: 620917750

Se vende chiser de 9 brazos; rotovator de marca Howard con 2,40 metros; un subsolador de 5 brazo y un cajón para llevar motocultor colgado en el tractor. Tfno.: 639 675 528

Se vende sembradora marca Sola modelo Superfendt 888 de 3 metros de anchura, buen estado. Tfno.: 669 004 504

Se vende tractor marca Goldoni Articulado, 21 caballos, buenísimo; grada de puente para espárragos, pimiento y alcachofa de marca John Deere y 115 cv, impecable; dos rotadores marca Agrator, uno de 1 m. y otro de 1.20; dos mulas mecánicas, una de 10 cv y otra de 18cv ; chisel de 11 brazos con rodillo de 2.70 m.; cultivador con rodillo de 2.70; grada de 4 m. manual; un bolón de 2.70 marca Seat de 127; un motor para mula mecánica marca Lombardini de 14 cv. Tfno.: 680 472 911

Se venden derechos pago único región 0301. Tfno.: 629



Más de 100 años al
servicio comercial y empresarial
de los agricultores y ganaderos de
las cooperativas socias



CACECO



Cereales
Fitosanitarios

Frutas y verduras
Piensos

Avícola
Repuestos

Porcino
Carburantes

Fertilizantes
Correduría de seguros

Semillas

www.grupoan.com

¿y si...?

sí

Si tienes cualquier necesidad sobre **Seguros**, en Caja Rural también somos la respuesta.

Hogar



Auto



Accidentes



Vida



Decesos



 **CAJA RURAL**
SEGUROS RGA
Professional Cycling Team

TODO ES
MÁS SEGURO
SI ESTÁS CERCA


**CAJA RURAL
DE NAVARRA**
cajaruralnavarra.com

Seguro de Vida contratado con RGA Rural Vida S.A. de Seguros y Reaseguros, con CIF A-78.229.663 y clave de la DGSFP C-595. Seguros de Hogar, Accidentes, Decesos y Comercio, contratados con RGA Seguros Generales Rural S.A. de Seguros y Reaseguros, con CIF A-78.524.683 y clave de la DGSFP C-616. Seguro del Automóvil contratado con Liberty Seguros compañía de Seguros y reaseguros S.A. con CIF A-48037642 y clave de la DGSFP C-0467, Reale Seguros con CIF A78520293 y clave de la DGSFP C-0613 o Mapfre España con CIF A-28141935 y clave de la DGSFP C-0058. La comercialización de los seguros se realiza a través de RGA Mediación, Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A., con domicilio en Madrid, C/Basauri, 14 e inscrito en el registro de mediadores de la DGSFP con la clave OV-0006, y en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 8205, Folio 89, sección 8, Hoja M10188, con CIF A79490264. Caja Rural pertenece a la red de distribución de RGA Mediación OBSV, S.A. Consultar entidades aseguradoras con las que RGA Mediación mantiene un contrato de agencia de seguros en www.segurosrga.es/Entidades_contrato_RGA_Mediacion.pdf